Suscrición
En la capital. . . 4'50 ptas. trimestre
Id fuera de la capital. 5 id. id.
Ultramar en oro. . 18 id. semestre
d. un año en oro. 25 id. id.
Extrangero. . . 7'50 id. trimestre

Todo pago se entiende por adelantado.

Redaccion y Administracion, calle del Progreso, 4. 3.º, 1.ª

LA LUCHA

Anuncios
En la 1.ª página una peseta la línea.—En la 2.ª, 75 céntimos.—En la 3.ª, 50 cénts.—En la 4.ª, 25 y á los suscritores 12 cénts.—Anuncios mortuorios en la 4.ª página, desde cinco pesetas 50 cénts. en adelante.—Comunicados y remitidos de 1'50 á 5 pesetas la línea á juicio de la Administracion.

Corresponsal en Paris para anuncios y reclamos, A LORETTE, 61, Rue Caumartin.

AÑO XXVI | Se publica todos los dias, escepto los siguientes á festivos. | GERONA, sábado 25 de julio de 1896 | NUMEROS SUELTOS 25 cénts. | N.º 5.928

NUESTROS DIPUTADOS

En la sesión celebrada por el Congreso de diputados el 18 del actual, el diputado Sr. Suarez Inclan, presentó la siguiente enmienda:

«El espíritu y la letra del art. 4.º de la ley de presupuestos de 1893-94 tienden á que haya un juzgado de primera instancia é instrucción en cada distrito electoral, y tantos juzgados de primera instancia é instrucción como partidos judiciales ó como Diputados en las circunscripciones, sin preocuparse poco ni mucho de sí con anterioridad tenían ó no Juzgado. Este criterio,que se ajusta á la más perfecta equidad, hay que admitirlo como criterio de estricta justicia.

Con arreglo al mismo, se hace necesario autorizar al Godierno: 1.º, para que pueda restablecer los seis Juzgados de Ribadeu, Luarca, Marquina, Amurrio, Azpeitia y Solsona, que fueron suprimidos; 2.º, para que pueda establecer juzgados en los distritos electorales de Zumárraga, Borja, Blancar, Vilademuls, Castelltersol, Roquetas, Gracia y Torroella de Montgrí, que no lo han tenido antes; y 3.º, para que pueda restablecer los juzgados suprimidos en todas las circunscripciones que, como la de Tarragona, Reus y Falset, resulta por la supresión del Juzgado de Falset, con menor número de Juzgados ¡que el de partidos judiciales que la forman, ó que el de Diputados que elige.

Fundándose en las precedentes consideraciones, los Diputados que suscriben tienen el honor de proponer al Congreso las siguientes enmiendas á los artículos cuartos de los capítulos 3.º y 4.º del presupuesto de gastos del ministerio de Gracia y Justicia.

El referido art. 4.º del capítulo 3.º de dicho presupuesto, se redactará en los términos siguientes:

«Juzgados,» 2.300.080.

Y el referido art. 4.º del capítulo 4.º del mismo presupuesto, se redactará en los siguientes términos.

«Juzgados», 133.900.

Palacio del Congreso 17 de julio de 1896.»

Esta enmienda la apoyó su autor y el conde de Peñalver habló de ella, dando lugar á una interrupción y un discurso de nuestro particular y querido amigo D. Pompeyo de Quintana.

Dijo el Sr. Conde de Peñalver:

Cuando la necesidad de hacer economías obligó al Gobierno conservador, primero, á suprimir 20 Juzgados el año 1892, y después al Gobierno liberal en 1893 á suprimir 87, tuvo en cuenta, no sólo las exigencias meramente económicas, sinó otras que representaban una buena administración de justicia y una consideración de equidad que, paréceme à mí, no se deben desatender por completo en ningún orden de reformas, aunque sean de aquellas que, como ésta, se pueden calificar muy bien de intereses regionales.

Y, al efecto, en aquella ley de presupuestos de 1893 à 1894, se decía terminantemente en su art. 4.º, que el Gobierno, al proceder á la supresión de 87 Juzgados tuviera en cuenta... (*El Sr. Quintana*: Está equivocado S. S.) Perdone el señor Quintana. Me voy á anticipar á su interrupción para combatirla.

Decía, que debía quedar por lo menos un Juzgado en cada uno de los distritos de España que antes tuviera más de uno; es decir, que no pudiera quedar un distrito sin Juzgado. Pero el Sr. Quintana, que tiene en su mente constantemente la interpretación subjetiva de este concepto, ha padecido la verdadera obsesión de interpretación y la ha interpretado al revés. El Sr. Quintana pretende que aquellas Córtes habían atendido al principio de hacer economias ¡asómbrense los Sres. Diputados! no restableciendo, sino creando, pues según S. S. el Gobierno, en virtud de ese artículo, venía obligado, no á restablecer, sino á crear.

Ya ven los Sres. Diputados de que manera entendían aquellas Córtes la necesidad de hacer economías.

Pero el Sr. Quintana, que indudablemente tiene condiciones de inteligencia para interpretar las leyes, no ha de extrañar, sin embargo, que yo atribuya mayor autenticidad á la interpretación que un Gobierno da á una ley que ha presentado; y mi distinguido amigo el Sr. Ruiz Capdepón, Ministro de Gracia y Justicia á la sazón, en Real decreto que, en cumplimiento de esta ley, dictó el 29 de Agosto de 1893, decía en su preámbulo lo siguiente:

«La necesidad de dejar (no de que haya) la necesidad de dejar una por lo menos en cada distrito electoral, según precepto de la ley, ha dificultado extraordinariamente el trabajo de selección que el Gobierno ha tenido que hacer para cumplir la ley.»

Y con arreglo á esa interpretación, y en cumplimiento de ese precepto, el Sr. Ruiz Capdepón, realizando una labor meritísima por lo menos, por el poco tiempo de que dispuso para llevarla á término, suprimió 87 Juzgados.

Pero aquí se rompió la solidaridad que debe existir entre los Gobiernos, porque el Ministerio de Gracia y Justicia, porque sea desempeñado por el Sr. Cos-Gayón ó por el Sr. Ruiz Capdepón, siempre es el mismo, y el Sr. Ruiz Capdepón, al hacer aquella supresión de Juzgados, tuvo muy en cuenta el precepto de aquella ley para acomodarla á la supresión de los 87 Juzgados; pero no tuvo en cuenta que había otros 20 Juzgados que se encontraban por necesidad de equidad y de justicia en el caso de no ser suprimidos; y que sin embargo, forzado á suprimir los 87 en cumplimiento de su deber, los suprimió quizà al mismo tiempo como Ministro liberal, en daño de una minoría conservadora de aquellas Córtes.

Haciéndose cargo de lo dicho por el Conde de Peñalver, dijo:

El Sr. **QUINTANA Y SERRA**: Señores Diputados, yo siento mucho que el Sr. Ministro de Gracia y Justicia, en la buena compañía del Sr. Marqués de Mochales, presidente de la Comisión general de presupuestos, haya dado hoy un disgusto á mi amigo particular el Sr. Conde de Peñalver; porque es indudable que ha dolido mucho á S. S. la nueva redacción que se ha dado al art. 4.º del capítulo 3.º de la sección 3.ª del presupuesto de Gracia y Justicia. Tanto le ha dolido al Sr. Conde de Peñalver, que ha cerrado, de una parte contra el señor Gamazo, y después contra el modesto Diputado que se dirige á la Cámara, por una interrupción que le ha dirigido, y que, por ser antireglamentaria, ruego á S. S. me perdone.

Voy á demostrar al Sr. Conde de Peñalver, que si en la interpretación del art. 4.º de la ley de presupuestos de 1893-94 le acompaña la opinión del Sr. Capdepón, para mi muy respetable, yo no voy tan solo ni desemparado, pues abonan la mía la lógica, la gramática y la lengua castellana.

Sr. Conde de Peñalver, ¿es que no ha leído S. S. el art. 4.º de la ley de presupuestos de 1893-94? (*El Sr. Conde de Peñalver*: Tanto por lo menos como S. S.) Yo creo que no lo ha leído S. S.; así como que no le tuvo á la vista la Comisión de presupuestos al escribir el preámbulo en que justificaba las modificaciones que pretendió introducir en el proyecto presentado por el Gobierno de S. M.

Voy á demostrárselo à S. S.

Según el criterio de S. S. dice ese artículo 4.º que el Gobierno *dejará* un Juzgado de primera instancia é instrucción en cada distrito electoral.

El art. 4.º dice: «El Gobierno adoptará las disposiciones que juzgue oportunas, con objeto de que *haya* (no de que *quede*), por lo menos un Juzgado de primera instancia é instrucción en cada distrito electoral para Diputados á Cortes, siempre que no excedan de 400 el número total de los Juzgados.» (*El Sr. Conde de Peñalver*: Cuénteselo S. S. al Sr. Ruiz Capdepón, que interpretó diametralmente en sentido contrario ese artículo de la ley.) Por ahora se lo cuento á S. S.

El Señor **VICEPRESIDENTE** (Bergamín): Cuéntelo S. S. á la Cámara, y así cumpliremos el Reglamento.

El Sr. **QUINTANA Y SERRA**: De modo, señores Diputados, y así atiendo la advertencia del señor Presidente, que no era absurda la interpretación que yo daba al art. 4.º de la ley de presupuestos citada. El verbo *haber* es un verbo creador; en el distrito electoral donde no existía Juzgado debía crearse, en cumplimiento de una prescripción legal.

Ahora diré á la Cámara la razón que me movió á pedir la aplicación literal del artículo citado, y demostraré los fundamentos de mi queja, que son, sin duda, superiores á los que movían el ánimo del señor Conde de Peñalver.

En la provincia que S. S. representa, antes de la aplicación del Real decreto de 29 de Agosto de 1893, había cuatro Juzgados de exceso sobre el número de distritos electorales. (*El Sr. Mon*: Uno.) ¿Había uno? Bueno; para mi argumento es igual.

Había, antes de aplicarse el Real decreto de 29 de Agosto de 1893, un exceso, aunque fuera sólo de un Juzgado. (*El señor Suárez Inclán*: Ninguno; 14 Juzgados y 14 Diputados.) Ruego á S. S. que me atienda, y que no se adelante á negar conclusiones que aún no he hecho. Estoy relacionando el número de Juzgados con el de distritos; después diré la diferencia que había en Asturias entre el número de Juzgados y el de Diputados.

Había más Juzgados que distritos electorales, é igual número de Juzgados que Diputados á Cortes; esto, después de las supresiones del Real decreto de 29 de Agosto. Anteriormente había en la provincia de Oviedo 16 Juzgados y 14 Diputados; 16 Juzgados y 12 distritos. En la provincia de Gerona, antes y después del Real decreto citado, había 6 Juzgados, 8 distritos y 8 Diputados. (*El Sr. Suárez Inclán*: ¿Y la extensión superficial?) Voy á darle gusto al Sr. Suárez Inclán, y á más de la extensión superficial, le diré la proporcionalidad de habitantes, la del número de Ayuntamientos y aún la de asuntos civiles y criminales que correspondían á mi provincia por Juzgados.

Yo, lo que he hecho, y perdóneme el señor Conde de Peñalver, que ya comprende que no está en mi ánimo establecer competencias entre las provincias que respectivamente representamos, ha sido querer demostrar á S. S. cuán justificado está el calor con que intervengo en este debate, cuando veo que se está reclamando favor para algunas provincias cuando la mía tan desamparada se halla de justicia.

Lo que yo sostengo, y en esto consistía el pensamiento de las enmiendas por mí presentadas, es que antes de *restablecer*, fundándose en el art. 4.º de la ley de 1893, los Juzgados suprimidos, lo que procede es *crear* los que faltan en algunas provincias, para que su número sea igual al de distritos electorales, y advierto, Sres. Diputados, que en Gerona se hallan sin Juzgados los distritos de Vilademuls y el de Torroella de Montgrí, que tengo el honor de representar.

Las condiciones en que se halla la provincia de Gerona son realmente excepcionales.

Antes de aplicarse el Real decreto de 29 de Agosto de 1893, nuestra organización judicial daba el siguiente resultado: en 6 provincias era igual el número de Juzgados al de distritos; en 41, había 168 Juzgados de exceso sobre el número de distritos, y sólo en 2 había un defecto de 3 Juzgados con relación al número de sus distritos electorales. Después de la reforma establecida en razón de las economías, la organización da el siguiente resultado: 14 provincias, con igual número de distritos que de Juzgados; 32, con 34 Juzgados más que distritos, y 3 provincias con 4 Juzgados menos que distritos.

Yo no pretendo sujetar la división judicial á la electoral, pues no desconozco que son varios los elementos que se deben tener en cuenta al organizar nuestra administración de justicia en las condiciones necesarias para que responda á los fines que tiene encomendados. Por esto no sentía impaciencia; porque pendiente del informe del Instituto Geográfico y estadístico el proyecto presentado por mi distinguido amigo el Sr. Maura, estimo que los números y las estadísticas han de dar en definitiva satisfacción cumplida á mis justas aspiraciones. Entre tanto, buena es la norma que puede darnos la división electoral, pues por lo menos esta se funda en una proporcionalidad equitativa, ya que cada distrito cuenta con igual ó proporcionado número de habitantes.

¿La división actual parte de la base de población? No; pues hay un Juzgado que no tiene más que 8.000 habitantes, dos con 10.000, dos con 11.000, uno con 12.000 y varios con 13.000. A la provincia de Gerona le corresponde un promedio de 51.000 habitantes por Juzgado.

¿Atiende al número de Ayuntamientos? Tampoco; hay Juzgados que comprenden uno, dos, tres, cinco y siete Municipios. A los de mi provincia les corresponde un promedio de 41 Ayuntamientos.

¿Se parte de la extensión superficial? Prescindiendo de las grandes capitales y centros de población, hay Juzgados que la tienen de 150, 162 y 177 kilómetros cuadrados. En Gerona el promedio es de 977.

Nuestra organización judicial no ha partido siquiera del mayor ó menor número de asuntos civiles y criminales en que interviene la administración de justicia, y me limitaré, para no molestar la atención de la Cámara, á fijarme en los primeros. Ha habido Juzgado, y este dato está sacado de la estadística judicial de 1891, que no ha despachado en un año más que 13 asuntos civiles; y los ha habido de 22, 23 y 28. A los Juzgados de Gerona ha correspondido un promedio de 404.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Bergamin): Ruego á S. S. que considere que ya ha recogido con bastante extensión la alusión que se le ha dirigido, y que concrete lo que tenga aún que decir.

El Sr. **QUINTANA Y SERRA**: Voy á complacer á S. S.

Creo que el Sr. Conde de Peñalver se habrá convencido de que hay quien puede quejarse con más razón que lo hacía S. S. Con tanto entusiasmo y con mayor justicia con que aquí se aboga por el restablecimiento de algunos Juzgados, debía yo abogar por la creación de los dos que faltan en la provincia de Gerona.

Limitada mi intervención en el debate á sostener la interpretación literal del artículo 4.º de la ley de presupuestos de 1893-94, enfrente de la del Sr. Conde de Peñalver, pongo fin á mi discurso, dejando al buen juicio de la Cámara el apreciar, ante el texto escrito de la ley, si la razón me asiste ó asiste á S. S.

***

Las proposiciones de ley presentadas por nuestro distinguido amigo el Conde del Villar, á las que antes de ayer nos referíamos, dicen:

PROPOSICION DE LEY

Artículo 1.° Se incluye en el plan general de carreteras del Estado, una de tercer orden que, partiendo de la villa de Bagur, provincia de Gerona, y pasando por Palafrugeil, enlace con la de Palamós á Puente Mayor.

Art. 2.° Para el cumplimiento etc.

PROPOSICION DE LEY

Artículo 1.° Se declara de interés general, y, por lo tanto, comprendido entre los que forman el plan de los del Estado, el puerto de la villa de S. Feliu de Guixols, en la provincia de Gerona.

Art. 2.° Para el cumplimiento etc.

PROPOSICION DE LEY

Artículo 1.° Se incluye en el plan general de carreteras del Estado, entre las de tercer orden, una que, partiendo de Bagur y pasando por Regencós, atravesando la carretera en proyecto de Vilademat á Palafrugell, termine en Torrent á empalmar con la de segundo orden de Palamós á La Bisbal.

Art. 2.° Se observará para el cumplimiento etc.

Comentarios

El partido fusionista está dando lamentables pruebas de su descomposición y falta de disciplina.

Las declaraciones del Sr. Sagasta, formuladas en Avila con motivo de la visita que le han hecho caracterizados personajes de su partido, son objeto de aplausos por parte de sus correligionarios y de censuras por otra no menos importante.

Por el camino que han emprendido las huestes que acaudilla ó parece acaudillar D. Pràxedes, no se va á ninguna parte.

Las ambiciones y rivalidades de mando de los Gamazos y Morets, lo único que conseguirán es dar al traste con un partido politico hasta ahora serio, aunque nunca completamente disciplinado.

Los republicanos han publicado para conocimiento de todos y á los fines consiguientes, que el proyecto de ley sobre auxilios á las compañías de ferrocarriles, si logra verse convertido en ley, será anulada así que la república se implante en España.

Las compañias de referencia maldito el caso que hacen de esta amenaza.

Y hacen mal.

Porque la república está al caer, segun los republicanos.

Y aun hay quien dice que ya ha caido, y para no levantar cabeza.

Los deseos del Sr. ministro de Marina, acerca del aumento de nuestra relativamente reducida escuadra, se ven contrariados por la mala fe de unos cuantos que, con seguridad, tanto les dá de que España sea fuerte y poderosa, como de que, anémica de fuerzas, no pueda en el dia de mañana hacer valer sus derechos y respetar su integridad.

Sobre si los cruceros de la casa Ansaldo de Génova son buenos ó malos, ó si el precio es ó no excesivo, el Sr. Beranger tiene que oir desde el banco azul conceptos mas ó menos velados, indignos de ser dirigidos á persona tan respetable.

***

Para echar por tierra falsas suposiciones lanzadas con intención nada laudable, basta decir que el Sr. Beranger es de los pocos ministros que han visto mermarse sus bienes particulares desde que la política le elevó á las alturas que muchos le envidian.

Este argumento contra los ataques groseros que se le dirigen se avalora, si se tiene en cuenta que no es nuestro, sino del periódico republicano revolucionario *El País*, que no hace muchos dias encomiaba la honradez acrisoladísima del general de nuestra armada que hoy dirige el ministerio de Marina con tanta satisfacción de sus subordinados.

No todos los que atacan al Sr. Beranger podrán levantar tan alta la frente como el que pretenden ultrajar.

De los telegramas recibidos de Cuba se deduce que la Habana era aprovisionadora de los insurrectos.

Muchas personas que ocupaban càtedras en la Universidad, destinos importantes y preeminencias otorgadas por el gobierno de la Metrópoli, han sido cogidas por la policía con las manos en la masa.

Ahora lo que hace falta es que reciban el castigo que su traición merece.

Su hipocresía y sus trabajos de zapa, que tanto daño nos han hecho, son méritos más que sobrados para conquistar una pena ejemplar.

Desde Madrid

¿Triunfará el gobierno viendo como se aprueban sus proyectos económicos?

Esta es la pregunta que hacen los adversarios; y como parece que el Sr. Sagasta ha hecho en Avila declaraciones que todo lo expresan menos que se halle dispuesto á encargarse del poder, los políticos poco amigos del gobierno actual se disponen, mejor dicho, han empezado ya á decir que entre los Sres. Cánovas y Sagasta existían negociaciones secretas á consecuencia de las cuales, el gabinete, noticioso de que no se le haria una tenaz oposición, ha podido y piensa todavía mantenerse firme en la actitud en que se ha colocado.

Hay quién dice más; hay quien, al saber que el Sr. Sagasta prefiere que se aprueben los planes del gobierno, á encargarse ahora del poder, dice que el jefe de los liberales ha cedido ante poderosas influencias de las compañías ferroviarias.

Nosotros creemos sinceramente que esto no es así, pero los que ahora sufren desengaños, ¿qué han de decir? Lo raro es que no digan más; pero todo lo dirán antes que hacer la confesión ingénua de que no es patriotismo todo lo que por patriotismo se quiere hacer pasar en las circunstancias actuales.

El jefe de los fusionistas reconoce que por ahora no hay otro remédio que votar los créditos que se estimen perjudiciales para el país ó de lo contrario dar pretexto, para crear dificultades y trabas á la marcha de nuestro ejército de Cuba.

Y esta declaración se dice ha produćido efecto tan malo entre los fusionistas que hay quien supone se rebelarán contra la autoridad del que ayer mismo, antes de hacer la declaración, llamaban jefe indiscutible y único del partido liberal.

Nosotros opinamos que esa suposición no llegarà á ser un hecho y que solo se ha publicado, cómo se dijo estos últimos dias en las Córtes que el partido liberal estaba dispuesto á aceptar el poder. Eso se dijo por intimidar si era posible, al gobierno, y por lo mismo creemos se dice ahora que la autoridad del Sr. Sagasta pudiera ser desconocida dentro del partido liberal.

Aunque haya ciertos disgustos en ocasiones por disparidad de pareceres, lo cierto es que el jefe es el señor Sagasta y que los descontentos acaban por aceptar lo dispuesto por el jefe.

Así; pues, la pregunta que hacíamos al empezar esta carta se puede contestar diciendo que los proyectos económicos del gobierno serán aprobados, porque antes que dar pretexto para crear dificultades y trabas á nuestro heróico ejército, es preferible votar los créditos que estiman algunos liberales como perjudiciales para el país.

Si así no se hiciera y los fusionistas no propusiesen los medios para resolver la cuestión de modo que el gobierno pueda gobernar, los conservadores dejarán el poder, no huyendo como indicó ayer el Sr. Sagasta sino porque un partido que no puede gobernar, no puede ó mejor dicho no debe estar en el poder. El gobierno desea obtener sesenta millones para atender á necesidades imperiosas, y como entiende que esos millones los obtendrá con sus proyectos económicos, si no se quieren aceptar y los fusionistas no proponen algún plan que dé por resultado la obtención de esos sesenta millones, no tendrá, según se dice, otro remedio, que hacer declaraciones extremas ante S. M. la reina regente.

Pero, segun ya hemos indicado, creemos que no llegarán las cosas á tal punto y que todo se arreglará á gusto del gobierno porque los más fuertes liberales no quieren agotar sus fuerzas gobernando á España en los actuales momentos.

Vivir para ver.

Carmón.

22 de julio de 1896.

EL SEÑOR CASTELAR

Madrid 23.—Telegrafían de San Sebastián que el Sr. Castelar ha hecho algunas declaraciones al saber el acuerdo que habían tomado los liberales referente á las cuestiones económicas.

Al ilustre tribuno le han disgustado las transigencias de los fusionistas con el Gobierno, añadiendo que con ello está destrozándose y que no puede mantener las teorías sentadas.

Ha añadido que el arma que esgrimen los liberales puede herir al mismo que la emplea.

El Sr. Castelar ha declarado que no volverá á tomar asiento en el Congreso; corroborando esta afirmación lo que dijo hace una temporada á un periodista al expresarle el propósito de no ocuparse más de la marcha de la política.

Lo de Cuba

Noticias del 24

El general Suárez Valdés

El general Suárez Valdés se muestra muy esperanzado en el buen éxito de la próxima campaña de otoño.

Asegura que con el refuerzo de 40.000 hombres que se dispone, van á lograrse sin tardanza los efectos apetecidos.

También dice el general que á su parecer es infranqueable la línea estratégica de Mariel á Majana.

A este propósito, hace extraordinarios elogios del general Arolas.

Cocina de La Lucha

Almuerzo

Tortilla á la jardinera
Lengua de vaca braseada
Patatas á la naneta
Chuletas de carnero empanadas
Queso
Postres

Comida

Arroz á la italiana
Lomo de carnero asado
Gallina en pepitoria
Anguila mechada
Pichones en salten
Ensalada
Postres

Patatas á la naneta.—Hecha en una cacerola una masa ó rojo con manteca y harina, se deslie con caldo de carne echando en ella patatas crudas, peladas y cortadas en pedazos delgados, añadiéndoles sal, pimienta y perejil en rama. Después de cocidas pueden servirse acompañadas de carne asada y una salsa cualquiera.

Anguila mechada.—Perfectamente limpia se la mecha con tocino delgado en toda la extensión de su lomo, y atada con un hilo, se la pone en forma de círculo y se coloca en el hornillo. Luego que se halle en sazón puede servirse con una salsa cualquiera.

NOTICIAS

El lunes marchará á Antequera el señor Romero Robledo. Si los deberes políticos oblíganle á ello, regresará en breve à Madrid.

—En Camuñas, pueblo de la provincia de Toledo un vecino llamado José Lopez, ha herido gravemente de una puñalada al párroco D. Vicente Ortiz.

La agresión fué motivada por rencillas políticas de la localidad.

—Los exámenes celebrados en las escuelas de niños y niñas de San Pedro de Osor, han resultado en extremo satisfactorios.

Nuestra enhorabuena á los profesores señor Sala y señora Miserachs.

—El cónsul de España en Rio Janeiro, D. Marcial Sanz de Elorz, nos ha remitido un ejemplar de la conferencia dada en el Fomento del Trabajo Nacional, el dia 7 del mes corriente.

Le agradecemos la deferencia.

—Dentro de breves dias se inaugurará en Anglés una nueva sociedad titulada «Casino Mercantil», á cuyo efecto ha aprobado ya los estatutos el señor gobernador civil.

—Ha cesado de prestar sus servicios en la aduana de Portbou, el ayudante del recaudador, D. Gabino Gonzalez.

—En el vestíbulo de las casas consistoriales se han fijado dos grandes y elegantes cartelones anunciando las fiestas de La Coruña y Mataró.

—Las piezas que esta noche ejecutará el quinteto que dirige el señor Vidal, en el café de «La Independencia», son las siguientes:

1.° Mazurka de la zarzuela «Las Zapatiilas», estreno, Chueca.
2.° Preludio de la zarzuela «El anillo de hierro», Marqués.
3.° «Cármen», fantasía, Bizet.
4.° Ronda y serenata de la zarzuela «Muger y Reina», Chapí.
5.° Minuetto, Bolzoni.
6.° «Estudiantina», tanda de valses, Wandteuffel.

El concierto de mañana constarà de las siguientes piezas:

1.° Polka, «Lluvia de Oro», Gimenez.
2.° «Feichutz», overtura, Weber.
3.° «Mon petit coeur», valz pisicatto, Morley.
4.° «Traviatta», fantasía, Verdi.
5.° «Czardas», aires húngaros, (2.° aire), Michelais.
6.° Mazurka de la zarzuela «Las Zapatillas», Chueca.

—Ha tomado posesión de su destino de auxiliar del recaudador de la aduana de Portbou, D. Emilio Bargón Fidalgo.

—El general gobernador militar don Francisco Perez Clemente, ha oficiado al alcalde accidental señor Bajandas rogánle, trasmita en su nombre las gracias al cuerpo de bomberos y agentes del municipio por los desinteresados auxilios que prestaron con ocasión del incendio del almacen de utensilios de esta plaza.

—Ayer mañana una gitana trató de hurtar á una vecina de esta ciudad, una cana de tela.

El cabo de municipales señor Serrano intervino en el asunto, que quedó zanjado satisfactoriamente.

—La llegada á Valencia de la banda de Beziers «Lyre biterroise», ha sido un acontecimiento.

Acudieron à recibirla todas las autoridades, orfeones, sociedades, representantes de la colonia francesa y cuantas personas notables tiene la ciudad del Turia.

—La compañía de cerillas y fósforos ha introducido una innovación en las cajitas de lujo, que será bien recibida por los aficionados á coleccionar retratos. Cada cajita contendrá una hermosa fototipia y la colección completa, que será de 75, se renovará trimestralmente.

—Al ingresar dias pasados en la sala de presas del Hospital provincial de Madrid, procedente de la cárcel de mujeres, una llamada Isabel Fernández del Pozo, y al proceder á registro una empleada de dicho departamento, la encontró 59 billetes de á 50 pesetas y dos de los de 100, que tenía cosidos en el refajo.

La referida empleada entregó á su jefe dicha cantidad, quien dió conocimiento al juez; pero sospechando la empleada que la presa tenía aún más dinero, procedió á un nuevo registro, que dió por resultado el hallazgo de cinco onzas y otras dos medias onzas en oro; y cuando parecía que se había agotado aquella especie de cuerno de la abundancia en forma de presa, el jefe la amonestó, entregando entonces otra cantidad en billetes por valor de 7.000 pesetas próximamente.

—Continuan con actividad las obras de la escalera en construcción de la subida de San Félix.

—En Tarragona la escuadra de instrucción ha sido recibida con gran entusiasmo.

—El pesador 2.° de la aduana de Port-Bou, D. Manuel Rivas Cinca ha sido trasladado al depósito comercial de Barcelona.

—En lo que vá de año se han registrado en este juzgado municipal 387 defuncio-

nes, 256 nacimientos y 48 casamientos, habiéndose celebrado 10 juicios de deshaucios, 24 de conciliación y 50 juicios verbales.

—Hoy, con motivo de la festividad del apóstol Santiago, las fuerzas de caballería acantonadas en esta ciudad, Figueras y Olot celebrarán su fiesta patronal, dándose á las tropas un rancho extraordinario.

—Ha sido nombrado pesador 2.° de la aduana de Port-Bou, D. Juan Morgado.

—Nos dicen de Lloret de Mar, que la concurrencia que ha asistido á la fiesta mayor, que termina mañana, es extraordinaria.

—Despues de larga y penosísima enfermedad ha fallecido en Madrid D. Manuel Pedregal, uno de los prohombres republicanos de más prestijio, orador eminente y notable jurisconsulto.

¡Descanse en paz!

—Para la fiesta mayor que hoy y mañana celebra el vecindario de Salt, ha sido contratada una numerosa sección de la banda del regimiento de Guipúzcoa.

—Por orden del director de Correos, varios jefes de la Administración Central se ocupan en establecer un servicio especial para que las empresas periodísticas puedan conducir directamente à las estaciones sus ediciones de provincias.

—En la secretaría de cámara de este obispado, de diez à doce de la mañana, se vienen haciendo las inscripciones de los sócios titulares y honorarios del segundo Congreso Eucarístico nacional, que se celebrará en la ciudad de Lugo, el dia 26 de agosto próximo.

—La Reina ha recibido los siguientes regalos con motivo de sus cumpleaños:

Un alfiler de brillantes, del Rey y sus hermanas; otro alfiler, en forma de herradura, cubierto de brillantes con una magnífica perla en el centro, de la Infanta doña Isabel; y preciosas *corbeilles* de los generales Alameda y Martitegui, duquesa de Medina Sidonia y Sotomayor, condesas de Sástago, Mirasol y Martorell, doctor Ledesma, profesores del Rey y oficialidad de la escolta.

—Las autoridades militares encargan la captura de los soldados desertores Domingo Cornet y Joaquin Fregón.

—En la entrevista tenida por un *reporter* de Roma con el doctor Lapponi, médico de Cámara del venerable León XIII, declaró dicho facultativo que Su Santidad sufre sencillamente de un ligero ataque de orgasmo y que no hay que tener ni el menor cuidado por la salud del insigne anciano, que es, á Dios gracias, muy buena, probándolo el hecho de haber dado hace dias largas audiencias á algunos personajes eclesiásticos sin demostrar fatiga alguna.

—Ha muerto en Dijon, M. E. Spuller, senador por la Cóted'Or, una de las personalidades más salientes de la política francesa.

—Probablemente esta noche pasará en el último tren con dirección á Roma, el duque Caetani.

—Los vecinos de Enguera han adquirido una espada de honor y las insignias correspondientes á la cruz laureada de San Fernando para regalarlas à su paisano el sargento D. Juan Aparicio Micó, hoy segundo teniente, el cual fué uno de los tres que hicieron el primer asalto á la cotta de Marahuit (Mindanao). La suscripción para dicho regalo la encabezó primeramente el ayuntamiento de Enguera, y fué iniciada por el teniente coronel D. Miguel Aparici Aranda y el profesor de instrucción pública de aquella población, D. Miguel Angel Simón. Es muy justo que se recompense á los valientes.

—Ha desaparecido de su domicilio de Franciach (Caldas de Malavella), Mateo Vila Fullá.

Se están haciendo gestiones para dar con su paradero.

—El ayuntamiento ha hecho entrega á D. Sixto Belled, director de esta carcel correccional, de 60 quintales métricos de paja para mudar la de los jergones destinados á la misma.

—El dia 3 del próximo mes de agosto, tendrà lugar en la comisaría de guerra de esta ciudad la segunda subasta de los locales y edificios que posee el ramo de guerra en la plaza de Rosas.

Las fincas y terrenos que se arrendarán son los siguientes: «El Fuerte de la Trinidad», «La Batería baja», «Cuartel de caballería», «Cuartel de infantería» y los fosos, glásis y plaza de la Ciudadela.

—El centro recreativo *Las Odaliscas* anuncia para la noche de hoy una variada función dramática.

Se representarán las piezas «Tres blanchs y un negre» «Un pollastre aixelat» y «Tal hi vá que no s' ho creu.»

En las citadas obras tomará parte la señorita doña Narcisa Canadell, inteligente aficionada.

A juzgar por las localidades despachadas, es de presumir que la concurrencia serà numerosísima.

Después de la función se obsequiará à las señoritas con un lucido baile.

—La Cofradía del Purísimo é Inmaculado Sagrado Corazón de María instalada en la ex-colegiata de San Félix de esta ciudad, celebrarà hoy la fiesta del cuarto domingo, según los Estatutos.

La misa de comunión tendrá lugar á las siete de la mañana.

Por la tarde la función empezará á las 7 con las oraciones y ejercicios de costumbre y enseguida el sermón que está á cargo del reverendo don Narciso Farró.

—Agradecemos al «Casino invencible industrial de Salt» la invitación que nos ha remitido para asistir á los conciertos y bailes, que se celebrarán hoy y mañana con motivo de la fiesta mayor.

La citada sociedad ha contratado la reputada orquesta que dirije el señor Agramunt, de Castelló de Ampurias.

—Los Sres. Romero Robledo y Silvela se han ocupado sobre la posición en que quedan, por virtud de las prescripciones reglamentarías, los diputados que traen actas graves. Algunos hay que pasan una y dos legislaturas sin saber cual es su situación.

El Sr. Silvela piensa presentar una proposición pidiendo que las actas calificadas de graves sean discutidas también dentro del período de constitución de la Cámara. Y el Sr. Romero Robledo se muestra conforme con tal propósito, y aún ha añadido que lo apoyaría, por parecerle muy justo.

—La tenencia de alcaldía del distrito del Instituto de Barcelona cita á Amadeo Brascó Juncadella, de esta ciudad, para responder en el expediente de quintas que se le instruye.

—Anteanoche promovióse un escándalo en el fielato de consumos de la puerta del Carmen, por negarse los guardas, según se nos ha dicho, á permitir la entrada de cierta cantidad de hielo, cuando su dueño estaba autorizado para ello.

Gracias á la intervención del visitador señor Tuco la cosa no pasó á mayores.

—Las tropas vestirán de gala hoy, festividad de San Santiago, patrón de las Españas.

—De nuevo se encuentra en esta ciudad el maquinista escenógrafo señor Menció, el cual hará entrega muy pronto al ayuntamiento de los planos de reforma del escenario de nuestro coliseo.

—Un muchacho que se encaramó ayer tarde á un árbol tuvo la desgracia de resbalar, sufriendo la fractura del pié izquierdo.

El hecho ocurrió en el paseo de la Dehesa.

—Hé aquí un anuncio bien repugnante que inserta un periódico de *sport*:

«Se vende cuerda de ahorcado garantizando la autenticidad, procedente del suicidio de un *sportsman* desgraciado. Un metro 60 centímetros, vendidos en provecho de su viuda Tolismán y amuleto reconocidos. Un centímetro, cinco francos.—Parte de la cuerda que operó la estrangulación, el centímetro, 10 francos.—Enviar los fondos en «bonos de correos», en blanco, á Mar..., etc.»

—Según se nos ha manifestado, el alcalde accidental ha dado órden de que se riegue dos veces al dia la calle de Pedret.

Suponemos que resultará cierta la noticia y damos por ello las gracias al señor Bajandas, en nombre de los concurrentes á las casas de agua picante.

—A una familia de esta ciudad, que en la noche de antes de ayer se dirijia á la hermita de Nuestra Señora de los Angeles, al llegar cerca de la casa conocida por la de «las figas» les salió al paso un perrazo, el cual, abalanzóse á uno de los hijos trabándose una gran lucha, de la que resultó el can muerto, y el mencionado jóven con la americana y camisa completamente destrozada.

Así se nos ha contado.

—Hemos oido decir que en breve ingresarà en la comunidad de hermanas de la Caridad, una conocida señorita hija de un amigo nuestro que desempeña un cargo en un establecimiento dependiente de la diputación provincial.

—Ha llegado á Puigcerdà acompañado de sus hijos, el catedrático de la Universidad Central señor Morayta. Se hospedan en la casa de nuestro compañero en la prensa el ex-diputado señor Junoy.

ENFEMERDADES DE LA PIÉL

CLINICA DEL DOCTOR TUTAU

ex-alumno de los hospitales de Midi y Saint Louis de París.

Consultas: de 9 á 11 y de 2 á 4.
Rambla de Cataluña, 5 y 7, 1.°.—BARCELONA.
R·

PADECIMIENTOS DE LA BOCA.—Jamás los sufre el que usa á diario el gran preservador de los males dentarios LICOR DEL POLO DE ORIVE, que se vende en toda farmacia y perfumería, cuyas virtudes dentífricas son imponderables y cuyo delicioso perfume no tiene rival.—Gerona: En todas las farmacias más importantes. R.

Compañía arrendataria de tabacos

El Consejo de Administración de esta Compañía, en uso de la facultad que le confiere el art. 35 de los Estatutos, se ha servido acordar la distribución de un dividendo de los beneficios del ejercicio de 1895-96 de 25 pesetas por acción, pagadero sobre el cupón n.° 8 de los títulos al portador con descuento del impuesto de 1'25 por ciento, sin perjuicio de la resolución definitiva sobre la reclamación interpuesta por la Compañía.

Los cupones se presentaràn en la Caja de efectos del Banco de España y en las de las Sucursales de este establecimiento en provincias, facturados en los impresos formados al efecto, que se facilitarán gratis en las citadas dependencias, recibiendo los presentadores en el acto el libramiento en el cual se señalará el día del cobro contra dicho libramiento, al pié del que deberá suscribir el Recibí el mismo presentador de los cupones, si del exámen á que han de someterse desde su presentación hasta el día señalado para el pago, resultasen legítimos y corrientes.

El importe de los cupones presentados en Madrid, se pagaràn por la Caja de efectivo del Banco de España y el de los presentados en provincias por las Cajas de las respectivas Sucursales.

Madrid 21 de julio de 1896.—El Secretario General, *Y. Torres*.

Muerte brutal

En Marchena se ha suicidado do un modo tan original como horrible, D.ª Gracia Barrera Guerrero, esposa del fabricante de harinas D. José Malvar Duarte.

Al marchar éste á la fábrica, levantóse doña Gracia, y con gran cuidado para que sus hijos no advirtieran nada, se amarró fuertemente á la reja de la ventana por la cintura y cuello.

Sujeta en la forma indicada, cogió una botella de petróleo que de antemano tenia preparada, y con dicho líquido se roció todo el cuerpo.

Cuando las ropas estuvieron impregnadas del inflamable líquido, D.ª Gracia encendió tranquilamente una cerilla y con ella prendió fuego á la falda de su vestido. Pero el valor que la suicida habia desplegado en los preparativos, desapareció entonces al sentir las quemaduras, y la desdichada muger comenzó á dar fuertes gritos.

Aunque no tardaron en acudir los vecinos, y varios de ellos apagaron rápidamente las llamas que habian hecho presa las ropas de doña Gracia, todos los auxilios fueron ineficaces, porque la infeliz habia dejado de existir.

Por perturbaciones de la razón, ó por otras causas, la idea del suicidio era antigua en esta desventurada muger. El año pasado se arrojó en un pozo, de donde pudieron extraerla completamente ilesa.

En Marchena ha impresionado mucho tan horroroso suceso.

LA LUJURIA

Atrevidos mis ojos centellean,
mis gruesos labios cínicos se ofrecen,
y complacencias lúbricas se mecen
en mis anchas caderas que cimbrean.
Licenciosas ideas me caldean
la sangre y los sentidos me embrutecen,
y al casto amor ahuyentan y enrojecen
las lascivias que ardientes me recrean.
Suelto el fuerte cabello desgreñado
y enardecida por la fiebre impresa,
busco un nuevo deleite aún ignorado;
pero en la fácil y carnal ternura,
solo encuentra mi cuerpo fatigado
verguenza y asco, fetidez y hartura.

Gonzalo Cerrajería.

Boletín religioso

SANTOS DE HOY
✠ SANTIAGO EL MAYOR, APÓSTOL.
SANTO DE MAÑANA
Santa Ana madre de Ntra. Señora.
CUARENTA HORAS
En la Iglesia del Seminario Tridentino
MAÑANA
En la iglesia de las Bernardas.

Tipografía de *LA LUCHA*, plaza del Grano, 6, bajos

ANUNCIOS

Aguas sulfurosas

Se preparan al instante con el AZUFRE LIQUIDO VULCANIZADO del Dr. TERRADES, medicamento el mas adecuado y eficaz para curar los *herpes y demás humores, acrimonias, erupciones é irritaciones crónicas* que van acompañadas de *prurito, quemazón, escozor*. etcétera.

No perjudica, sino que abona, á las embarazadas y á las que crian niños enfermizos y que padecen esas enfermedades.

Hace 25 años que es conocido, habiendo realizado miles de curaciones, por lo que su uso es general y económico.

Tomando un frasco que vale 10 reales, en farmacias y droguerías, sale á dos céntimos cada vaso de AGUA SULFUROSA.

Para más informes, dirigirse al Dr, Terrades, calle de la Universidad, núm. 21, principal, BARCELONA.

CAJISTAS

Se necesitan en la Imprenta de este diario, situada en la plaza del Grano, 6.

Sección comercial

VALORES DEL ESTADO	Contado	Fin mes	Próximo
Interior.		63 52	
Exterior.		75 92	
Amortizable.	76 25		
Cubas, Emisión 1886.	86 25		
Id. id. 1890.	72 00		
ACCIONES			
Banco Hispano Colonial.		00 00	
F. C. Norte España.		27 25	
Id. Tarragona Barcelona y Francia.		20 60	
Id. Medina, Zamora, Orense á Vigo		11 40	

OBLIGACIONES	Contado
Almansa 5 por 100.	82 37
F. C. Francia 6 por 100.	93 75
Id. id. 3 por 100.	53 50
Cédulas id. no hipotecadas 6 por 100.	87 75
Orenses 3 por 100.	36 50
BOLSA DE MADRID.	
Interior.	
BOLSAS EXTRANGERAS.	
París — Giros.	18 50
París — Renta exterior.	64 06
París — Acciones F. C. Norte España	110 06
Londres.—Renta Exterior.	29 80

Oro		
Centenes Alfonso.	00 00	Se toman.
Id. Isabel.	00 00	
Onzas.	00 00	
De 4 $.	00 00	
De 2 $.	00 00	
Pequeño.		

CUPONES—1.° Julio 1896.		
Cubas.	00'00 por 100	benefº
Exterior.	00'00 por 100	»
Cubas y amortizable	6'00 por 100	daño

Telegrama de la casa Quintana y Bassols.
Ciudadanos, núm. 20; subida de San Martin, principal

HIERRO QUEVENNE Unico aprobado por la *ACADEMIA de MEDICINA de PARIS*, para curar **ANEMIA, CLOROSIS, DEBILIDAD, PERDIDAS.** Exigir el *VERDADERO QUEVENNE*, **14, r. Beaux-Arts, PARIS.**

Sociedad general de transportes marítimos á vapor de Marsella

Servicios del mes de Julio de 1896

LÍNEA DIRECTA PARA EL RIO DE LA PLATA

Saldrá de Barcelona el 21 de Julio directamente para Montevideo y Buenos-Aires el magnífico y rápido vapor francés

ITALIE

Línea para el Brasil y Rio de la Plata

Saldrán para Rio-Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos-Aires los grandiosos y acreditados vapores franceses

El dia 11 de Agosto el vapor **AQUITAINE**
El dia 26 de Julio » **PROVENCE**

Consignatarios en Barcelona, Ripol y Comp.ª, Plaza de Palacio, Barcelona.

Horario de trenes

(Horas del Meridiano de Madrid)

LINEA DE TARRAGONA A BARCELONA Y FRANCIA

Salidas de Gerona para Barcelona

Trenes	Horas de salida mañana	tarde
Correo	6'48	»
De mercancías	10'37	»
Omnibus		3
Expreso		5'09

Los trenes Correos y Omnibus llevarán coches de 1.ª 2.ª y 3.ª, el de Mercancias de 3.ª y el Expreso de 1.ª y 2.ª clase.

Salidas de Gerona para Port-bou

Trenes	Horas de salida mañana	tarde
Omnibus	8'39	»
De mercancías		12'43
Mixto		5'40
Correo		7'35

El tren Omnibus llevará coches de 1.ª 2.ª y 3.ª el de Mercancias y Mixto de 2.ª y 3.ª y el Correo de 1.ª y 2.ª clase.

LINEA DE SAN FELIU DE GUIXOLS A GERONA

Salidas de Gerona para San Feliu

Trenes	Horas de salida mañana	tarde
Núm. 2. (Julio y Agosto)	5'09	»
Número 4	8'54	»
Número 6	11'44	»
Número 8		3'22
Número 10		5'35

Salidas de San Feliu para Gerona

Trenes	Horas de salida mañana	tarde
Núm. 9. (Julio y Agosto)	»	5'40
Número 1	4'32	»
Número 3	7'30	»
Número 5		12'44
Número 7		2'50

LINEA DEL BAJO AMPURDAN

Tren correo núm. 1, sale de Flassá á las 6'32 de la mañana. Llega á Palamós á las 9'07.
Tren correo núm. 2, sale de Palamós á las 3'15 de la mañana. Llega á Flassá á las 5'36.
Tren correo núm. 3, sale de Flassá á las 9'30 de la mañana. Llega á Palamós á las 11'51.
Tren ordinario n.° 4, sale de Palamós á las 6'60 mañana. Llega á Flassá á las 8'27.
Tren ordinario núm. 5, sale de Flassá á las 2'45 tarde. Llega á Palamós á las 5'8.
Tren ordinario n.° 6, sale de Palamós á las 11'20 mañana. Llega á Flassá á la 1'50.
Tren ordinario núm. 7, sale de Flassá á las 6'25 tarde. Llega á Palamós á las 8'44.
Tren ordinario núm. 8, sale de Palamós á las 2 de la tarde. Llega á Flassá á las 4'25.
Tren discrecional n.° 9, sale de Flassá á las 4 de la mañana. Llega á Palamós á las 7'14.
Tren discrecional núm. 10, sale de Palamós á las 6'41 tarde. Llega á Flassá á las 9'42.
Tren discrecional n.° 11, sale de Flassá á la 1'12 tarde. Llega á Palamós á las 4.
Tren discrecional núm. 12, sale de Palamós á las 7'50 mañana. Llega á Flassá á las 11'21.
Tren discrecional núm. 13, sale de Flassá á las 9'40 noche. Llega á Palamós á las 1'56.
Tren discrecional núm. 14, sale dePallamós á las 5'30 tarde. Llega á Flassá á las 7'53.

Los trenes discrecionales solo circularán en las temporadas que la Compañía juzgue oportuno y no contendrán coches de primera clase.

LINEA DE OLOT Á GERONA

Salidas de Salt (Gerona) para Amer

Trenes	Horas de salida mañana	tarde.
Número 2	9'10	»
Número 4		3'00
Número 6		6'00

Salidas de Amer para Salt (Gerona)

Trenes	Horas de salida mañana	tarde.
Número 1	7'40	»
Número 3		1'00
Número 5		4'30

NOTAS Los trenes serán mixtos y se compondrán por ahora, en lo referente á viajeros, de coches de 2.ª y 3.ª clase.

Los trenes continuados en este cuadro, combinan por su orden numérico con los de la linea de Francia n.° 25 procedente de Port-Bou n.° 22 de Barcelona, n.° 27 de Port-Bou y n.° 26 de Barcelona, que legan respectivamente a Gerona á las 6'41 y 8'29 mañana, 2'52 y 5'4 tarde.

ZARZAPARRILLA del Dr. AYER

Purifica la sangre, Abre el apetito, Fortalece á los débiles.

EXPOSICION COLOMBIANA — Zarzaparrilla del Dr. AYER

Aquellos que padecen de debilidad general ú otra dolencia engendrada de sangre impura, deberían tomar la Zarzaparrilla del Dr. Ayer. Da fuerzas á los débiles y en general reconstruye el sistema. Por su medio los alimentos nutren el cuerpo, y se goza de un sueño reparador y de las dulzuras de la vida.

PRIMER PREMIO EN LAS Exposiciones Universales de Barcelona y Chicago.

Preparada por el Dr. J. C. Ayer y Ca., Lowell, Mass., E. U. A.

Póngase en guardia contra imitaciones baratas. El nombre de—Ayer's Sarsaparilla"—figura en la envoltura, y está vaciado en el cristal de cada una de nuestras botellas.

LA FAMILIA.

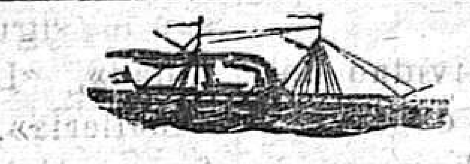
5, RUE DE LA PERLE, 5.—PARIS.

Gran revista parisiense de literatura y modas. Edición española de «La Famille» *que cuenta hoy 15 años de existencia y 150.000 suscriptores.*

Magnificamente ilustrada por los primeros artistas de París, contiene siempre interesantes GRABADOS, BODAS Y CUADROS LOS MÁS NOTABLES DE LA PINTURA MODERNA, COPIA DE LAS OBRAS MAESTRAS DEL ARTE ANTIGUO y por último, un ameno y variado texto de literatura y conocimientos útiles redactado por los más distinguidos literatos de España, Francia y América.

Precio de suscripción: *por un año*, para España, **8 francos**, y para América, **12 francos**. Admitimos para pago sellos de franqueo de todos los paises.

Servicios de la compañía trasatlántica de Barcelona



Linea de las Antillas, New-York y Veracruz.—Combinación á puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacífico.

Tres salidas mensuales, el 10 y 30 de Cádiz y el 20 de Santander.

Linea de Filipinas.—Extensión á Ilo-ilo y Cebú y combinaciones al Golfo Pérsico, Costa Oriental de Africa, India, China, Conchinchina, Japón y Australia.

Trece viajes anuales saliendo de Barcelona cada 4 sábados á partir del 4 de enero, y los trece viajes de retorno cada cuatro jueves á partir de la salida de Manila del 23 Enero.

Linea de Buenos Aires.—Seis viajes regulares para Montevideo y Buenos Aires, con escala en Santa Cruz de Tenerife, saliendo de Cádiz y efectuando antes las escalas de Marsella, Barcelona y Málaga.

Linea de Fernando Póo.—Viajes regulares para Fernando Póo, con escalas en las Palmas, puerto dela Costa Occidental de África y Golfo de Guinea.

Servicios de África.—LINEA DE MARRUECOS. Un viaje mensual de Barcelona á Mogador, haciendo escalas en Melilla, Málaga, Ceuta, Cádiz, Tánger, Larache Rabat, Casablanca y Mazagán.

Servicio de Tánger.—Tres salidas á la semana: de Cádiz para Tánger los domingos, miércoles y lúnes de Tánger para Cádiz lunes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros á quienes la Compañía dá alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como lo ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas para pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo.

La Empresa puede asegurar las mercancias en sus buques.

AVISO IMPORTANTE.—*La Compañía previene á los Srs. comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y encaminará á los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen.*

Esta Compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares.

Para más informes—En Barcelona; *La Compañía Trasatlántica* y los Sres Ripol y Compañía, plaza de Palacio.—Cadiz; la Delegación de la *Compañía Trasatlántica*—Madrid, Agencia de la «Compañía Trasatlántica» Puerta del Sol, 10.—Santander; Sres. Angel B. Perez y Compañía.—Coruña; D. E. de Guarda.—Vigo, D. Antonio Lopez de Neira.—Cartagena; Sres. Bosch Hermanos —Valencia; señores Dart y Compañía.—Málaga; D. Antonio Duarte.

Para mas informes, dirigirse al Representante en esta Capital D. ANTONIO BOXA.

CORCHO

DE SUPERIOR CALIDAD. Hay una partida para vender en el manso *Mas de Orssavinyá* (Pineda). Hasta primeros de Agosto se tratará directamente con el propietario, en dicho Manso. 3-4 R.

Mercado de Gerona

Precios de los productos agrícolas.

Productos		Precio máx.° Ptas.	Cént.	Precio mín.° Ptas.	Cént.
Trigo	(80 lits.)	21	»	20	»
Cebada	»	11	25	11	«
Centeno	»	17	50	17	»
Avena	»	9	25	8	75
Maíz	»	14	25	13	25
Judias	»	35	»	30	»
Habas	»	16	»	15	»
Guisantes	»	»	»	»	»
Garanzos	»	40	»	38	»
Arroz	(quintal)	50	»	40	»
Trigo Sarraceno	id.	»	»	»	»
Paja	»	5	50	5	»
Heno	»	9	»	8	»
Patatas	»	12	50	12	»
Nabos	»	»	»	»	»
Lana blanca	»	»	»	»	»
Lana negra	»	»	»	»	»
Vino	(100 lits).	32	»	28	»
Aguardiente	»	»	»	»	»
Alcohol	»	»	»	»	»
Aceite	»	75	»	70	»
Manteca	(kilogr°)	2	25	2	»
Queso	»	»	»	»	»
Gan.° caballar	(cab.ª)	»	»	»	»
Id. mular	»	»	»	»	»
Id. vasnal	»	»	»	»	»
Id. cacuno	»	400	»	300	»
Id. abrio	»	»	»	»	»
Id. de cerda	»	»	»	»	»
Id. bovino	»	500	»	400	»

Las Personas que conocen las **PILDORAS del Dr. DEHAUT** DE PARIS *no titubean en purgarse, cuando lo necesitan. No temer el asco ni el cansancio, porque, contra lo que sucede con los demas purgantes, este no obra bien sino cuando se toma con buenos alimentos y bebidas fortificantes, cual el vino, el café, el té. Cada cual escoge, para purgarse, la hora y la comida que mas le convienen, segun sus ocupaciones. Como el causancio que la purga ocasiona queda completamente anulado por el efecto de la buena alimentacion empleada, uno se decide fácilmente á volver á empezar cuantas veces sea necesario.*

Tónico-genitales del DR. MORALES

Célebres píldoras para la completa y segura curación de la

Impotencia, debilidad, espermatorrea y esterilidad.

Cuentan 27 años de éxito y son el asombro de los enfermos que las emplean. Principales boticas, a 30 rs. caja, y se remiten por correo á todas partes.

Dr. Morales, Carretas, 39, Madrid.

PAPEL Lo hay para vender en esta Imprenta.

ROB BOYVEAU LAFFECTEUR

Cura todas las Enfermedades que resultan de Vicios de la sangre, como ***Escrófulas, Eczema, Soriasis, Herpes, Liquen, Impétigo, Gota, Reumatismo.***

ROB BOYVEAU-LAFFECTEUR
DE YODURO DE POTASIO

cura los accidentes sifilíticos antiguos ó rebeldes: ***Ulceras, Tumores, Gomas, Exostosis,*** así como el ***Linfatismo***, la ***Escrofulosa*** y la ***Tuberculosa.***

En Paris, Casa J. FERRÉ, F°, 102, rue Richelieu, S.ʳ de BOYVEAU-LAFFECTEUR, y en todas las Farmacias.

Dr. AVELINO MARTIN

ESPECIALISTA EN LAS ENFERMEDADES DEL OIDO, GARGANTA Y NARIZ.

CONSULTORIO: Plaza Real, n.° 10, p.° 2.°, pta. 1.ª—BARCELONA.
De 10 á 12 y de 2 á 4.—Festivos de 8 á 11. R.

MANUAL DEL CAMISERO

Tratado de corte teórico-práctico con dibujos y patrones al natural, por
D. Severino Alvarez Herrerin.

Esta obra, única en su género, es de gran utilidad y muy necesaria á todas las **madres de familia, alumnas de las Escuelas Normales, Profesoras de Colegios** y á cuantos cultiven el comercio de **Camisería**. La claridad y sencillez con que está escrita y los muchos patrones que tiene de tamaño natural, la hacen comprensible á todas las inteligencias.

Como los **patrones y dibujos son de tamaño natural**, salvan las dificultades que ofrecen los de pequeñas dimensiones por no ser necesario el uso de escalas que dificultan el corte y muchas veces echan á perder las prendas.

Precio **3'50** pesetas por correo y certificado. Pídase á su autor, calle de Toledo, núm. 75, 3.° izquierda Madrid, acompañando su importe en libranza ó sellos. 00